



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO N° 3524.

CHIGUAYANTE, 31 DIC 2015

**VISTOS:**

Estos antecedentes; Convenio suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y MINEDUC, de fecha 19.11.15, para el traspaso de recursos para la ejecución de obras denominado "Mejoramiento de la Infraestructura Escolar Pública - Construcción patio cubierto y cierre lateral edificio laboratorios, Escuela J. Hipólito Salas y Toro"; Decreto Alcaldicio N° 3179, de fecha 27.11.15, que ratifica Convenio suscrito por el Municipio y el Mineduc; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 843, de fecha 28.12.15 de la Jefe de Finanzas DAEM; Oficio N° 661, de fecha 28.12.15, del Director DAEM, al Alcalde solicitando autorización, para realizar llamado a licitación pública denominada "Fortalecimiento de la Educación Pública - Construcción patio cubierto y cierre lateral edificio laboratorios, Escuela J. Hipólito Salas y Toro"; Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos; V°B° del Alcalde de fecha, 29.12.15; V°B° Asesor Jurídico DAEM de fecha, 28.12.15 a las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos; en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1) Autorízase el llamado a licitación pública N° 89/2015 denominada "Construcción patio cubierto y cierre lateral edificio laboratorios, Escuela J. Hipólito Salas y Toro", por la suma total de \$86.100.000.-
- 2) Apruébense las bases administrativas especiales, especificaciones técnicas y anexos para realizar y regular el proceso de licitación pública N° 89/2015.
- 3) Nombrase Unidad Técnica del llamado a Licitación Pública a la Unidad de Proyectos, de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
- 4) Designase como integrantes de las Comisiones de apertura y evaluación técnica y económica a los siguientes funcionarios:  
  
**Apertura:** Asesor Jurídico DAEM, Profesional SECPLAN, Profesional DAEM 1, Profesional DAEM 2, Secretario Municipal como Ministro de Fe.  
  
**Evaluación:** Profesional DOM, Profesional SECPLAN, Profesional DAEM 1, Profesional DAEM 2.
- 5) Designase a la Unidad de Compras DAEM para publicar y administrar el proceso de licitación pública LP, conforme al Reglamento de procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas DAEM.
- 6) Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.004.007, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LASANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/LSP/GEV/PMB/pmb.

Distribución:

- > Administración Municipal
- > Secplan
- > Asesoría Jurídica
- > Dirección DAEM
- > Unidad de Proyectos DAEM
- > Archivo Secretaria Municipal

